

Chiapas impulsará la creación de empresas sociales

□ El gobierno aportará 51 por ciento del capital

■ El objetivo es reducir la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible

Antonia García Vilchis / Finsat

En Sesión Ordinaria, este jueves los diputados de la LXIII Legislatura aprobaron la iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo, que le autoriza para crear empresas de participación estatal en el estado de Chiapas, con prioridad en los 28 municipios de menor índice de desarrollo humano.

Con ello, se busca elevar el nivel de ingreso de las personas en los municipios de más alta marginación del estado, con la puesta en marcha de proyectos productivos que generará fuentes de empleo, y en consecuencia elevar los índices de desarrollo humano en la entidad.

Con la aprobación de este Decreto, indicó, "se autoriza al Ejecutivo del estado para que aporte el 51 por ciento del capital social para la constitución de las empresas y para que otorgue en forma temporal a favor de terceros y bajo cualquier modalidad jurídica válida, derechos reales que no impliquen la transmisión sobre los bienes inmuebles que constituyan su patrimonio social".

Al respecto, la presidenta de la Comisión de Hacienda, Ana Elisa López Coello, destacó que "de esta manera se

pretenden consolidar los compromisos que tienden a abatir la reducción de la pobreza, logrando el desarrollo sostenible, sustentados en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, y respetando siempre los derechos humanos, la paz y la seguridad de cada uno de los ciudadanos chiapanecos".

Cuidado en sistemas de agua

También se aprobó en la sesión de este jueves, el Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones al artículo 36

de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, que derivará en dar responsabilidad a las comunidades en la administración de los sistemas de **agua potable**, función que hasta ahora era exclusiva de los ayuntamientos.

El presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, diputado José Ángel Córdova Toledo, indicó que se da la atribución a los ayuntamientos para que lleven a cabo la integración de comités ciudadanos que se encargarán, conjuntamente con el Gobierno Municipal, de atender los sistemas de **agua** en las comunidades y poder tener así una adecuada vigilancia, administración, operación y funcionamiento de éstos en las localidades que cuentan con ese **servicio**, mismos que se registrarán conforme al reglamento de **agua potable** y **alcantarillado** correspondiente".

Otra aprobación recayó en el Decreto que reforma diversos artículos del Decreto por el cual se instituye la medalla "Fray Matías de Córdova; el objetivo, dijo el diputado David Aguilar Solís, presidente de la Comisión de Educación y Cultura, que la entrega de la presea pueda ser realizada no sólo en la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordoñez, sino en cualquier otro lugar que decida el consejo de premiación.

En otros puntos, la Comisión de Hacienda presentó dos dictámenes que fueron

aprobados, a través de los cuales se autorizó a los ayuntamientos de Tapachula y Frontera Hidalgo para desincorporar terrenos del patrimonio municipal y enajenarlos en vía de donación, en el caso de Tapachula, a favor del Instituto de Salud para la construcción del Centro Jurisdiccional de Vacunología, y en vía de compra venta en el caso de Frontera Hidalgo, a favor de la Subdirección de Obras de la Secretaría de Comunicaciones, para modernizar el Tramo Carretero Ramal Tapachula, Ciudad Hidalgo.



Fecha 22.01.2010	Sección Economía	Página 10
----------------------------	----------------------------	---------------------



En Sesión Ordinaria, los diputados de la LXIII Legislatura aprobaron la iniciativa que autoriza para crear empresas de participación estatal en Chiapas.